



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: RESPUESTA. Solicitud de Acceso a la Información Pública. Señor Luis Alberto FRANCO. EX-2026-00790529- -APN-DNPAIP#AAIP

A: Luis Alberto FRANCO (Notificación vía TAD),

Con Copia A: Tania Yedro (AABE#JGM),

De mi mayor consideración:

Señor Luis Alberto FRANCO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Responsable de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, a efectos de dar respuesta a su Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley N° 27.275 e identificado como RE-2026-00790371-APN-DNPAIP#AAIP de fecha 4 de enero de 2026.

En dicha solicitud, requirió a esta Agencia *información sobre la administración del Aeródromo (público) Nahuel Huapi, de Bariloche.*

Al respecto, se informa que han tomado intervención la Dirección Nacional de Servicios Registrales y de Información, mediante Nota NO-2026-15558295-APN-DNSRYI#AABE de fecha 12 de febrero de 2026, la Dirección Nacional de Gerenciamiento de Activos Físicos, mediante Nota NO-2026-03903981-APN-DNGAF#AABE de fecha 12 de enero de 2026, y la Dirección Nacional de Servicios Inmobiliarios y Asuntos Comunitarios, mediante Nota NO-2026-15599850-APN-DAC#AABE de fecha 12 de febrero de 2026, manifestando lo siguiente:

1. Confirme si el Aeródromo Nahuel Huapi está bajo esa administración (AABE) o si depende de otra área del Estado Nacional.

El "Aeródromo Nahuel Huapi" se encuentra en jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), registrado en CIE N° 62-0000501-3.

2. ¿Quién es el responsable de la administración local del predio o en quién se ha delegado el control de lo que sucede en la propiedad o predio?.

La administración local del Aeródromo Nahuel Huapi, así como el control de las actividades que allí se desarrollan, corresponde a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)**, en su carácter de organismo competente en materia de habilitación, regulación y fiscalización de aeródromos de uso público.

3. ¿Si hay algún acuerdo con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) para administrar o ejercer alguna autoridad en el predio?.

Por Expediente EX-2022-116859311- -APN-DACYGD#AABE tramita Solicitud de Autorización para firma de convenios por ANAC en el marco del Art. 34 (actual art. 35) del REGLAMENTO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO NACIONAL, el cual se encuentra en curso.

4. Dado que se trata de un aeródromo de uso público en un predio del Estado, ¿qué recaudos se han tomado para que se fiscalice la actividad que allí se realiza?.

La fiscalización de las actividades que se desarrollan en el Aeródromo Nahuel Huapi corresponde a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)**, en su carácter de autoridad aeronáutica competente.

5. De estar bajo la administración de la AABE, ¿existen contratos de locación vigentes o vencidos, comodato o cualquier otro acuerdo con empresas, entidades, usuarios o particulares para el uso de espacio dentro del aeródromo para uso privado o público (construcción o montaje de hangares u otras instalaciones)?.

No consta documentación asociada a contratos informados, celebrados o a celebrar, respecto del inmueble.

6. De haber algún tipo de acuerdo vigente o vencido, ¿qué tipo/s de acuerdo/s es/son el/los que están vigentes al día de la fecha y quiénes son los beneficiarios y/o contrapartes firmantes de los acuerdos?.

No obran antecedentes respecto de lo requerido.

7. En caso de que el AABE haya delegado la administración del predio, ¿cuál es el procedimiento para obtener un espacio para realizar trabajo aéreo en el aeródromo de referencia?.

La gestión es a través de la página de esta Agencia de Administración de Bienes del Estado <https://www.argentina.gob.ar/bienesdelestado>, en el apartado "Solicitar un Permiso de Uso Precario y Oneroso", bajo la modalidad TRAMITES A DISTANCIA (TAD).

SE ADJUNTA PARA SU CONOCIMIENTO:

NO-2026-15558295-APN-DNSRYI#AABE

NO-2026-03903981-APN-DNGAF#AABE

NO-2026-15599850-APN-DAC#AABE

Sin otro particular saluda atte.

